

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

De acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y el artículo 226 de la Ley 6/2023. de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Applus Services, S.A. (la "Sociedad") comunica que:

En relación con la información publicada en prensa en el día de ayer, la Sociedad informa de que ha recibido de ciertos inversores muestras de interés, no vinculantes y no solicitadas, en la potencial adquisición de la Sociedad, pidiendo acceso a una revisión de información, acceso que se ha concedido.

Hasta donde la Sociedad conoce, no existe ningún tipo de decisión por parte de ninguno de dichos inversores ni certeza de que dichas entidades vayan a efectuar ninguna actuación adicional.

Lo anterior se comunica como información privilegiada a todos los efectos, a 5 de mayo de 2023.

Applus Services, S.A.